

M^a Carmen Alvarez Gumiel

mcalvarez@alg-abogados.es

ALG
ABOGADOS

PARTICULARIDADES DEL AVAL BANCARIO

No todos los avales son idénticos, ni responden a las mismas características. Para que un aval nos resulte realmente seguro, debe cumplir una serie de requisitos.

Aval bancario a primer requerimiento: Ello implica que ante un posible incumplimiento, podremos reclamar directamente a la entidad bancaria, sin necesidad de reclamación previa al deudor avalado.

Aval solidario y renuncia por el banco a los beneficios de división, orden y excusión: Permitirá ejecutar el aval inmediatamente por la totalidad del importe desde el incumplimiento, evitando la insolvencia de los deudores.

Firmado sin condiciones: Que la entidad bancaria no se reserve ningún motivo para denegar el pago. Deberá figurar "sin excepciones".

Plazo para que el banco pague desde que recibe el requerimiento: Una semana, diez días....

Periodo de vigencia: Pasado este plazo, el aval caduca automáticamente, perdiendo la garantía, por lo que el plazo deberá ser lo suficientemente amplio para que la garantía quede cubierta.

DERECHO DE FAMILIA
• Separaciones-Divorcios
• Herencias
• Sucesiones
• Donaciones

DERECHO CIVIL
• Desahucios
• Gestión de Alquileres
• Reclamaciones de Cantidad e Impagados
• Contratos
• Indemnizaciones

DERECHO SOCIETARIO
MERCANTIL
LABORAL
ADMINISTRATIVO
PENAL

IGUALAS JURÍDICAS

Puedes hacer tu primera consulta por e-mail gratis.

SI DESEA CONOCER
MÁS SOBRE ESTAS U
OTRAS CUESTIONES,
CONTACTE CON
NOSOTROS:
C/ Goya, 141 - 1º Izda.
28009 Madrid
Telf. 91 402 22 77
Fax 91 401 60 28

La información contenida en esta circular es de carácter general y no constituye asesoramiento jurídico. ALG ABOGADOS no asume compromiso alguno de actualización o revisión de su contenido.

Su nombre y dirección de correo electrónico están incorporados a un fichero titularidad de ALG ABOGADOS (c/ Goya, 141-1º Izda, 28009 Madrid) para prestarle el servicio gratuito de información periódica relativa a comunicados de su interés, novedades jurídicas y jurisprudenciales del derecho, a través de nuestras circulares informativas y seminarios. La utilización de su dirección de correo electrónico por nuestra parte queda sujeta a las disposiciones de la Ley 34/2002, de Servicios de la Sociedad de la Información y el Comercio Electrónico.

Para cualquier consulta relativa a este servicio y ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación en relación con su nombre y dirección de correo electrónico, envíenos un mensaje a: info@alg-abogados.es
Si usted desea dejar de recibir esta publicación/comunicación puede darse de baja remitiendo un correo electrónico desde la cuenta que desea desactivar a: info@alg-abogados.es poniendo en el asunto: BAJA.